82

INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL

CONTRATACION PÓR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 08/19

"ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD"- ID 364.347

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiuno 21 (.....) días del mes de mayo del año 2019,se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **VIA DE EXCEPCIÓN N° 08/19: "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD"-ID 364.347,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051 y los Decretos N° 5.174/05 y N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.-

Por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispone: *"CONFORMAR un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N°21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.-*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 71/2019 DGO de fecha 21 de marzo de 2019 por el cual la Dirección General de Obras solicita el inicio del llamado;
- Dictamen UOC N° 08/19 de fecha 12 de abril de 2019 por el cual se justifica la convocatoria en la modalidad de excepción;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 364.347;
- Dictamen Jurídico N° 4623 emitido el 15 de abril de 2019;
- Resolución N° 616/2019 I de fecha 17 de abril de 2019, según el Art. 1° *"Autoriza, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites correspondientes para la contratación por vía de la excepción para la ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD;*
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N°664/19) por Gs. 3.445.503.000 (Guaraníes tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones quinientos tres mil) de fecha 28 de marzo de 2019, de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- En fecha 29 de abril de 2019 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue publicada la Adenda 1 en fecha 30 de abril de 2019, la Adenda 2 en fecha 30 de abril de 2019 y la Adenda 3 en fecha 03 de mayo de 2019.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mandiello
Director General
Dirección General de Gabinete

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

81

En fecha 08 de mayo de 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 14:10 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres, **no presentándose oferta alguna en los Ítems 3, 4 y 5**.

Oferente	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5
DC Ingeniería S.A.	No Cotiza	631.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
Eco Asfaltos S.A.	59.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

3. RECOMENDACIÓN

Considerando el Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03"De Contrataciones Públicas", que expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) Que no se hubiera presentado oferta alguna;* se recomienda **Declarar Desierto Parcialmente el llamado en los ITEMS 3, 4 y 5**por los argumentos expuestos en el presente informe, **y autorizar a la realización de un nuevo llamado.**

Es nuestro informe. -

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Dirección General de Obras

Dirección General de Obras

Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Rolando Alvarenga Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Dr. Juan Carlos Ramírez Monalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Gabinete

Lic. Marcelo Manduello
Director General
Dirección General de Gabinete